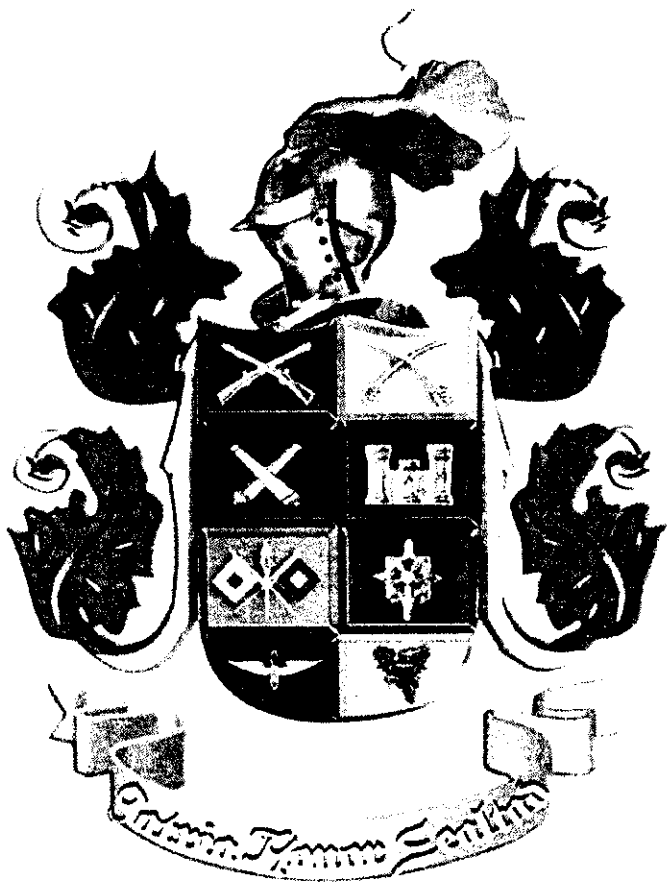
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL CONTABLE Y ADMINISTRATICA CENAC IBAGUE

AREA DE CONTRATACIÒN



PAGO MES SEPTIEMBRE CONT 003

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN
PARCIAL [X] TOTAL [] No. 08

Ibagué Tolima, septiembre del 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA** Identificación: 1.110.492.637 DE IBAGUÉ Nacionalidad: colombiana Dirección ciudad de residencia: Calle 69 #5-33 Club Residencial Alameda Manzana B Interior 4 Apartamento 203 Teléfono de contacto: 3123581261 E-mail de contacto felipesamaniego0401@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: SV. ÁLVARO AUGUSTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Cargo: Jefe de Contratación Supervisor (E) contrato 003
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	003-CENACIBAGUÉ-2024 fecha: 23-01-2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 25-44-101188826 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO SA Fecha de aprobación de Póliza: 23-ENERO-2024
5. CRP	No CDP 3524 Fecha expedición: 20/01/2024 No CRP 23424 Fecha expedición: 24/01/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC IBAGUE Dependencia CONTRATACION Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 "OTROS SERVICIOS, PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TÉCNICOS" Fuente: NACION - Recurso: 10 - Valor: ($42.900.000,00) M/CTE.
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	24 DE ENERO DEL 2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÓMICO Y FINANCIERO PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PUBLICA ADELANTADOS POR LA CENAC IBAGUÉ.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. Estructurar desde la perspectiva económica los documentos que sean necesarios para llevar a cabo los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales delegados por el supervisor del contrato. 2. Evaluar desde la perspectiva económica y financiera los documentos precontractuales proyectados (Estudios previos, invitaciones, proyecto de pliego, pliego de condiciones, observaciones,

	etc.) para la adquisición de bienes o servicios requeridos por la central administrativa y contable CENAC IBAGUÉ, con el fin de determinar la oferta económica más favorable para la entidad bajo la legislatura y reglamentación vigente. 3. Realizar los estudios de mercado y del sector necesario, con el fin de determinar las condiciones económicas internas y externas que puedan influir en la adquisición de bienes y servicios. 4. Identificar los precios históricos de las adquisiciones previas de la entidad con el fin de realizar la comparación objetiva frente a los valores a adquirir bienes y servicios. 5. Analizar y dar respuesta a las observaciones generadas por los oferentes de carácter económico y financiero a los procesos precontractuales asignados y proyectar la respuesta de acuerdo a las leyes vigentes. 6. Elaborar y proyectar la información económica y financiera correspondiente en los contratos y resoluciones que hagan parte de los procesos contractuales. 7. Realizar las observaciones y recomendaciones al comité de adquisiciones que conlleven a la aprobación de los proyectos de pliegos de condiciones. 8. Asesorar y revisar la proyección de los documentos precontractuales (Pre pliegos de condiciones, pliego de condiciones, invitaciones, observaciones y respuestas, resoluciones, etc.) que conformen los procesos precontractuales que se adelanten para la CENAC Ibagué 9. Elaborar y avalar conceptos económicos que tengan como objetivo la modificación de los procesos contractuales teniendo en cuenta la legislación vigente con relación a la contratación estatal. 10. Gestionar, solicitar o elaborar durante las diferentes etapas contractuales los documentos que permitan la correcta gestión documental de las carpetas físicas y a su vez en las plataformas de Colombia Compra Eficiente. 11. Revisar y/o proyectar la información económica y financiera de las actas de liquidación de los contratos por medios de la información contenida en las carpetas maestras y realizando las observaciones correspondientes que permitan la optimización de dicha actividad. 12. Brindar asesoría de carácter económico y presupuestal al ordenador del gasto durante las etapas contractuales para la correcta ejecución de los recursos asignados y la optimización de procedimientos. 13. Proyectar los informes y de más documentos de carácter económico que la central administrativa y contable CENAC IBAGUÉ requiera. 14. Realizar las demás actividades inherentes a la naturaleza y función de su cargo, asignadas por el director de la CENAC-IBAGUÉ y/o a través de su jefe directo, hasta la finalización de ejecución de este 15. Apoyar brindando asesoría económica y financiera a todo el proceso de gestión contractual de la Central Administrativa y Contable

	CENAC-IBAGUÉ. 16. Manejar las plataformas transaccionales dispuestas por Colombia Compra Eficiente (SECOP II y TVEC).
10. PERIODO DEL INFORME	**SEPTIEMBRE DEL 2024**
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE** 1. REEVALUACIÓN DEL PROCESO SASI DE DOTACIÓN CIVIL DE EJÉRCITO, EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024. 2. SUBASTA PROCESO SASI-049-CENACIBAGUÉ-2024 DOTACIÓN CIVIL DE EJÉRCITO, Y SE ADJUDICADO EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CON CONTRATO EN REVISIÓN DEL PROVEEDOR. 3. DEVOLUCIÓN DE LA SOLICITUD ADICIÓN CONTRATO DE PAPELERÍA DE EJÉRCITO, CON LAS NOVEDADES PERTINENTES PARA LA RESPECTIVA SUBSANACIÓN. 4. REVISIÓN 6 RESOLUCIONES DE PAGO DE DEUDA. 5. ESTRUCTURACIÓN EP Y CONTRATO PS MEDICO GENERAL MONICA DEL PILAR TREJOS. 6. REVISIÓN PLAN DE NECESIDADES ORDEN DE COMPRA MOBILIARIO. 7. VERIFICACIÓN PÓLIZAS Y ELABORACIÓN DE ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO 041-CENACIBAGUE-2024 DE DOTACIÓN CIVIL 8. ACOMPAÑAMIENTO SUPERVISOR CONTRATO 041-CENACIBAGUE-2024 DE DOTACIÓN CIVIL. 9. ESTRUCTURACIÓN PROCESO MC-143- DISANEJC-CENACIBAGUE-2024 INSUMOS DE ODONTOLOGÍA. 10. ESTRUCTURACIÓN ORDEN DE COMPRA MOBILIARIO.
12. VALOR DEL CONTRATO	**VALOR ANUAL: CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($42.900.000,00) M/CTE** **VALOR PAGAR MENSUAL: TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($3.900.000,00) M/CTE**
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

OBLIGACION	ENTIDAD	VR PAGO
PENSION	COLPENSIONES	**$249.600**
SALUD	SALUD TOTAL	**$195.000**
ARL	POSITIVA	**$8.200**
CAJA DE COMPENSACION	COMFATOLIMA	**$31.200**
TOTAL		**$484.000**

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. formato anexo "3. Datos Generales" .(señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X☐ TOTAL ☐** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se ~~firma~~ en, Ibagué, septiembre del 2024

SV. ÁLVARO AUGUSTO HERNANDEZ RAMÍREZ
SUPERVISOR CONTRATO (E) N. 003-CENACIBAGUÉ-2024

INFORME DE GESTIÓN No. 08

Ibagué Tolima, septiembre de 2024

1. No. DEL CONTRATO	003-CENACIBAGUÉ-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	23/01/2024
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 25-44-101188826 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO SA Fecha de aprobación de Póliza: 23-ENERO-2024
4. CRP	No CDP 3524 Fecha expedición: 20/01/2024 o CRP 23424 Fecha expedición: 24/01/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC IBAGUE Dependencia CONTRATACION Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 "OTROS SERVICIOS, PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TÉCNICOS" Fuente: NACION - Recurso: 10 - Valor: ($42.900.000,00) M/CTE
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	24 DE ENERO DEL 2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA Identificación: 1.110.492.637 DE IBAGUÉ Nacionalidad: colombiana Dirección ciudad de residencia: Calle 69 #5-33 Club Residencial Alameda Manzana B Interior 4 Apartamento 203 Teléfono de contacto: 3123581261 E-mail de contacto felipesamaniego0401@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: SV. ÁLVARO AUGUSTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Cargo: Jefe de Contratación Supervisor (E) contrato 003
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÓMICO Y FINANCIERO PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PUBLICA ADELANTADOS POR LA CENAC IBAGUÉ.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. Estructurar desde la perspectiva económica los documentos que sean necesarios para llevar a cabo los procesos precontractuales, contractuales y pos contractuales delegados por el supervisor del contrato. 2. Evaluar desde la perspectiva económica y financiera los documentos precontractuales proyectados (Estudios previos, invitaciones, proyecto de pliego, pliego de condiciones, observaciones, etc.) para la adquisición de bienes o servicios requeridos por la central administrativa

	y contable CENAC IBAGUÉ, con el fin de determinar la oferta económica más favorable para la entidad bajo la legislatura y reglamentación vigente. 3. Realizar los estudios de mercado y del sector necesario, con el fin de determinar las condiciones económicas internas y externas que puedan influir en la adquisición de bienes y servicios. 4. Identificar los precios históricos de las adquisiciones previas de la entidad con el fin de realizar la comparación objetiva frente a los valores a adquirir bienes y servicios. 5. Analizar y dar respuesta a las observaciones generadas por los oferentes de carácter económico y financiero a los procesos precontractuales asignados y proyectar la respuesta de acuerdo a las leyes vigentes. 6. Elaborar y proyectar la información económica y financiera correspondiente en los contratos y resoluciones que hagan parte de los procesos contractuales. 7. Realizar las observaciones y recomendaciones al comité de adquisiciones que conlleven a la aprobación de los proyectos de pliegos de condiciones. 8. Asesorar y revisar la proyección de los documentos precontractuales (Pre pliegos de condiciones, pliego de condiciones, invitaciones, observaciones y respuestas, resoluciones, etc.) que conformen los procesos precontractuales que se adelanten para la CENAC Ibagué. 9. Elaborar y avalar conceptos económicos que tengan como objetivo la modificación de los procesos contractuales teniendo en cuenta la legislación vigente con relación a la contratación estatal. 10. Gestionar, solicitar o elaborar durante las diferentes etapas contractuales los documentos que permitan la correcta gestión documental de las carpetas físicas y a su vez en las plataformas de Colombia Compra Eficiente. 11. Revisar y/o proyectar la información económica y financiera de las actas de liquidación de los contratos por medios de la información contenida en las carpetas maestras y realizando las observaciones correspondientes que permitan la optimización de dicha actividad. 12. Brindar asesoría de carácter económico y presupuestal al ordenador del gasto durante las etapas contractuales para la correcta ejecución de los recursos asignados y la optimización de procedimientos. 13. Proyectar los informes y de más documentos de carácter

económico que la central administrativa y contable CENAC IBAGUÉ requiera.

14. Realizar las demás actividades inherentes a la naturaleza y función de su cargo, asignadas por el director de la CENAC-IBAGUÉ y/o a través de su jefe directo, hasta la finalización de ejecución de este.
15. Apoyar brindando asesoría económica y financiera a todo el proceso de gestión contractual de la Central Administrativa y Contable CENAC-IBAGUÉ.
16. Manejar las plataformas transaccionales dispuestas por Colombia Compra Eficiente (SECOP II y TVEC).

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, Presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del ORFEO hasta el archivo de los documentos.
2. De conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, dar cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, para lo cual deberá aportar copia que acredite el pago de los aportes mencionados.
3. Efectuar el pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud, o de acuerdo con normatividad vigente.
4. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
5. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
6. En caso de un presunto incumplimiento en la ejecución o las obligaciones del contrato dentro de los plazos establecidos y/o alguna otra situación posible en contravención por parte del contratista en materia de contratación estatal, se procederá a efectuar y dar aplicación de las normas del régimen sancionatorio, previo al inicio de un debido proceso contemplado

	en la ley y/u otras acciones a que haya a lugar 7. El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 8. Realizar la actualización en tiempo real de la plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales: - Cuenta de cobro - Informe de gestión - Pago de seguridad social. 9. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE** 1. REEVALUACIÓN DEL PROCESO SASI DE DOTACIÓN CIVIL DE EJÉRCITO, EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024. 2. SUBASTA PROCESO SASI-049-CENACIBAGUÉ-2024 DOTACIÓN CIVIL DE EJÉRCITO, Y SE ADJUDICADO EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CON CONTRATO EN REVISIÓN DEL PROVEEDOR. 3. DEVOLUCIÓN DE LA SOLICITUD ADICIÓN CONTRATO DE PAPELERÍA DE EJÉRCITO, CON LAS NOVEDADES PERTINENTES PARA LA RESPECTIVA SUBSANACIÓN. 4. REVISIÓN 6 RESOLUCIONES DE PAGO DE DEUDA. 5. ESTRUCTURACIÓN EP Y CONTRATO PS MEDICO GENERAL MONICA DEL PILAR TREJOS. 6. REVISIÓN PLAN DE NECESIDADES ORDEN DE COMPRA MOBILIARIO. 7. VERIFICACIÓN PÓLIZAS Y ELABORACIÓN DE ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO 041-CENACIBAGUE-2024 DE DOTACIÓN CIVIL 8. ACOMPAÑAMIENTO SUPERVISOR CONTRATO 041-CENACIBAGUE-2024 DE DOTACIÓN CIVIL. 9. ESTRUCTURACIÓN PROCESO [illegible]-143- DISANEJC-

	CENACIBAGUE-2024 INSUMOS DE ODONTOLOGÍA. **10.** ESTRUCTURACIÓN ORDEN DE COMPRA MOBILIARIO.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato

Para constancia se firma en, **Ibagué Tolima, septiembre del 2024**

EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA
CC. N° 1.110.492.637 DE IBAGUÉ

CUENTA DE COBRO No. **08**

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO.

FECHA: **septiembre del 2024**

Yo **EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA** identificado con la cedula de ciudadanía: **1.110.492.637** de Ibagué

Manifiesto que:
La empresa **M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC IBAGUE, NIT: 800.130.740-1**

Me adeuda la suma de: **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($3.900.000,00) M/CTE**.

Por concepto de:
EJECUCION PARCIAL CORRESPONDIENTE AL **MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024 DEL CONTRATO N° 003-CENACIBAGUÉ-2024** QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÓMICO Y FINANCIERO PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PUBLICA ADELANTADOS POR LA CENAC IBAGUÉ.

Firma:

EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA
CC. 1.110.492.637 de Ibagué

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110492637		SAMANIEGO PARRA EFRAIN FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 67 n 6-30	IBAGUE-TOLIMA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	891338133	9471792495	I	2024/09/10	2024/09/04	BANCO CAJA SOCIAL	0	$484.000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$1,560,000	$31,200			$1,560,000	$8,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$1,560,000	$31,200			$1,560,000	$8,200		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$1,560,000	$31,200			$1,560,000	$8,200		$0	$0
1	CC 1110492637	SAMANIEGO EFRAIN	25-14	30	$1,560,000	$249,600	EPS002	30	$1,560,000	$195,000	CCF48	30	$1,560,000	$31,200	14-23	30	$1,560,000	$8,200	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$1,560,000	$31,200			$1,560,000	$8,200		$0	$0

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110492637		SAMANIEGO PARRA EFRAIN FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 67 n 6-30	IBAGUE-TOLIMA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	891338133	9471792495	I	2024/09/10	2024/09/04	BANCO CAJA SOCIAL	0	$484.000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$249,600	$0	$0	$249,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$249,600	$0	$0	$249,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,200	$0	$0	$8,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,200	$0	$0	$8,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,200	$0	$0	$31,200
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	1	$31,200	$0	$0	$31,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$195,000	$0	$0	$195,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$195,000	$0	$0	$195,000
TOTAL				**1**	**$484,000**	**$0**	**$0**	**$484,000**

Banco Caja Social |

Pago de servicios electrónicos

Resultado de la transacción

Transacción exitosa.

Apreciado cliente. Pago sujeto a aprobación. Para concluir, por favor seleccione la opción "Regresar al comercio" y verifique el estado final de la transacción. Si tiene algún inconveniente, comuníquese con la entidad con la que liquidó su planilla o con el comercio desde el cual está realizando la compra o pago.

FECHA Y HORA
4 septiembre 2024 3:38 pm

DIRECCIÓN IP. 191.156.232.44

NÚMERO DE TRANSACCIÓN
APH4248329769510114

NÚMERO DE CONFIRMACIÓN
0114B1L0

NOMBRE DEL COMERCIO	APORTES EN LINEA
NIT DEL COMERCIO	9999001472382
CÓDIGO DEL SERVICIO	99000
VALOR DE LA TRANSACCIÓN	$484.000,00
VALOR DEL IMPUESTO	$0,00
REFERENCIA DE PAGO	9471792495
FECHA DE LA SOLICITUD	4 septiembre 2024
REFERENCIA 1	191 156.232.44
REFERENCIA 2	CC
REFERENCIA 3	1110492637
CÓDIGO DE LA TRANSACCIÓN (CUS)	891338133
CICLO DE LA TRANSACCIÓN	5
DESCRIPCIÓN DEL PAGO	Pago de la Planilla de aportes con clave 9471792495
CUENTA ORIGEN	Cuenta de Ahorros *******5078

Ibagué Tolima, septiembre de 2024

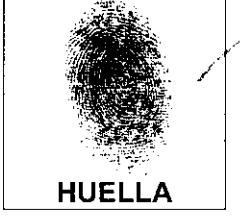
Señor Mayor
Mayor ELKIN GILBERTO RODRIGUEZ GUTIERREZ
Director de la Central Administrativa y Contable Regional Ibagué

Yo, **EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA,** mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía No. **1.110.492.637** Expedida en **Ibagué** Uso de mis facultades mentales y legales; certifico bajo la gravedad de juramento que en razón al contrato No. **003-CENACIBAGUÉ-2024** suscrito con el CENAC-Ibagué; con el fin de prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión como: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÓMICO Y FINANCIERO PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PUBLICA ADELANTADOS POR LA CENAC IBAGUÉ., de conformidad con los establecido en la cláusula Segunda-Régimen de seguridad social, del presente contrato, que mis aportes obligatorios al sistema general de seguridad social (Salud y Pensión) y ARL son:

Descripción	Nº de Planilla	Valor Aportado
Aporte Salud (SALUD TOTAL)	**9471792495**	**$195,000**
Aporte Pensión (COLPENSIONES)	**9471792495**	**$249,600**
Aporte ARL (POSITIVA)	**9471792495**	**$8,200**

Dicha certificación se expide dando cumplimiento a lo consagrado en el decreto 2271 de junio de 2009, en su artículo 4 parágrafo 1; así mismo se da fé bajo rubrica que el correspondiente supervisor del contrato verifico la **veracidad** y **autenticidad** de la planilla y recibo de pago de las obligaciones aquí certificadas cumpliendo con las funciones establecidas.

Dado en Ibagué Tolima en el mes de septiembre del 2024.



HUELLA

EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA
1.110.492.637 DE IBAGUÉ

SV. ÁLVARO AUGUSTO HERNANDEZ RAMÍREZ
SUPERVISOR CONTRATO (E) N. 003-CENACIBAGUÉ-2024